

SERVICIO DE PELUQUERIA Y ESTÉTICA PARA PACIENTES INGRESADOS

Es un servicio, de carácter gratuito, dirigido a los pacientes ingresados en el Hospital, cuyas prestaciones más habituales son:



PELUQUERIA:

- . Cortes de Pelo
- . Peinados
- . Tintes
- . Permanentes
- . Arreglos de Barba y Bigote



ESTETICA:

- . Depilación Facial
- . Depilación de Piernas
- . Depilación de Cejas
- . Manicura

La Peluquería está situada en la primera planta del Hospital (**Extensión 2559**), y cada día de la semana, excepto los viernes, está asignado a una Unidad.

Lunes: 1, 5 y 7

Martes: 3

Miércoles: 4

Jueves: 6

Viernes: Para todas las Unidades, y se atiende SOLO PEINAR, y aquellas otras peticiones extras que pueda haber, debido a que algunos pacientes no pueden acudir el día asignado, ya que puede ocurrir que haya coincidencia con alguna actividad.

Debido a las características de los pacientes de las Unidades 1 y 7, la mayoría de los cuales no pueden desplazarse, la peluquera se desplaza a dichas Unidades para realizar Cortes de Pelo y Depilación Facial, y el resto de las prestaciones deben ser realizados en la peluquería, por lo que es preciso bajar a los pacientes.

La duración de las prestaciones varía en función de las características de los distintos pacientes, razón por la que no es posible establecer un tiempo y asignarlo.

Si bien lo ideal sería establecer un sistema de cita previa, las características de los pacientes, en los que se pueden producir cambios de carácter, descompensaciones, o sencillamente no encontrarse bien el día asignado, hace que no sea viable y práctico este sistema de cita previa.

Actualmente, cada Unidad funciona de una forma un tanto autónoma, y así mientras en la Unidad 4 los pacientes bajan por su cuenta, en la Unidad 6 existe una persona específica encargada de llevarlos a la peluquería.

Es el personal sanitario quien debe valorar si los pacientes pueden ir o no a la peluquería, y en caso de que deban acudir, es necesario que lleven la tarjeta con el color asignado a cada Unidad, en la que está escrita la prestación que hay que hacerle.

La peluquera encargada de este servicio es **D^a Ascensión Otones**, y puede localizarse en la extensión **2559**, cuando las llamadas sean internas, y llamando al **945 002559** cuando se hagan desde fuera del recinto hospitalario.

El horario habitual en el que está prevista su presencia física en el Hospital es durante los **días laborables**, desde las **10 horas hasta las 13 horas**.